



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



Universidad de Huelva

Resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior (Investigador Predoctoral) con cargo al Proyecto de Investigación “MINE TAILINGS REPROCESSING, REVALORIZATION AND RISK REDUCTION CONNECTING INNOVATIONS IN METAL RECOVERY, GEOPOLYMERIZATION, CERAMICS & SEALING LAYERS”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. MANUEL ANTONIO CARABALLO MONGE).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto PCI2022-132983, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR”.

Aplicación Presupuestaria: 80.01.61.03.01 649.01 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 13 de octubre de 2022.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Investigador Predoctoral destinado al desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en una economía verde para mejorar las condiciones socio-ambientales y económicas de los distritos mineros a través de la revalorización de residuos mineros.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	B+xRfP9bdwK1N+7MxXx8Wg==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/B+xRfP9bdwK1N+7MxXx8Wg=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwvc0IwPGiYrUo2LUIPrxMGG	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos



Universidad de Huelva

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Ingeniería de Minas o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Formación Académica (hasta 4 puntos).
2. Experiencia profesional: formación reconocida en actividades previas relacionadas con el objeto del proyecto (hasta 3 puntos).
3. Formación Específica (hasta 3 puntos): conocimiento de inglés, modelamiento numérico y otra formación relacionada con el objeto de la investigación a desarrollar.

Asimismo, no se considerarán candidatos por debajo de 5 puntos como reservas.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Cursar el Programa de Doctorado de Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva como paso previo a la obtención de una Tesis Doctoral.
- Desarrollo de las tareas consideradas en el paquete de trabajo nº 5 del Proyecto, específicamente:
 - Tarea 5.1: Evaluación del impacto social y ambiental del reprocesamiento y reuso de residuos mineros.
 - Tarea 5.2: Evaluación económica de los beneficios sociales y ambientales obtenidos gracias a las innovaciones desarrolladas en el Proyecto.
 - Tarea 5.3: Modelización de la incertidumbre y evaluación del riesgo financiero.
 - Tarea 5.4: Definición de opciones de nuevos modelos de negocio basados en una economía verde.
 - Tarea 5.5: Robusta evaluación financiera de los nuevos modelos de negocio propuestos.
- Validación y refinamiento de hipótesis de trabajo científico y análisis de los datos científicos obtenidos.
- Trabajo en equipo y capacidad para ayudar y colaborar con otros miembros del Proyecto de Investigación.
- Revisión bibliográfica apropiada al campo de investigación a desarrollar.
- Representación del Proyecto de Investigación mediante la participación y presentación de los resultados obtenidos en reuniones científicas y congresos.
- Realización de estancias de investigación cortas en el extranjero según el progreso de la investigación.
- Colaboración con la escritura de informes y manuscritos sobre resultados de la investigación.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 12 meses, prorrogables anualmente hasta un máximo de 36 meses totales si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.


8.5.- Cuantía: 1.356,65 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Departamento de Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción, Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Campus del Carmen, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105


uhu.es

Código Seguro De Verificación	B+xRfP9bdwK1N+7MxXx8Wg==		Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/B+xRfP9bdwK1N+7MxXx8Wg=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwvc0IwPGiYrUo2LUIPrxMGG	PÁGINA 2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Universidad de Huelva

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. MANUEL ANTONIO CARABALLO MONGE.

Vocal 1: D. JOSÉ ANTONIO GRANDE GIL.

Vocal 2: D^a. AGUASANTA MIGUEL SARMIENTO.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 27 de septiembre de 2022

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	B+xFp9bdwK1N+7MxXx8Wg==	Fecha	27/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/B+xFp9bdwK1N+7MxXx8Wg=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	f0dYFqyivwvc0IwPGiYrUo2LUIPrxMGG	PÁGINA	3/3

